ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO: "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO" (EXP. 24/2018 – CONTR 2018 0000034903).

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y cincuenta minutos del día 2 de julio de 2019, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación del servicio denominado: "SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA OFICINA DE INFORMACIÓN Y SOPORTE A PROYECTOS DE INTELIGENCIA DE NEGOCIO" integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Consejera Técnica de Servicios Territoriales, que actúa como Presidenta de esta Mesa.

- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal

- Dª María de las Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal

- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de Sistemas del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como Vocal en sustitución de D. Francisco Flores Naharro, Asesor Técnico del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica.

- D. Juan Carlos Aguilar Noriega, Asesor Técnico Sistemas de Información del Servicio de Informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como Vocal

- Dª Eulalia Verdugo López, Jefa de la Oficina de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados con anterioridad, por la Presidenta se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Local y Memoria Democrática de 14 de enero de 2019, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato.

A continuación, se procedió a la lectura y aprobación, por unanimidad de todos los miembros presentes, del Acta levantada de la sesión anterior celebrada por esta Mesa de Contratación el día 19 de junio de 2019.

Seguidamente, por parte de los Vocales representantes del Servicio de Informática se presenta ante la Mesa Informe de valoración de la documentación presentada en el sobre n.° 3 por las empresas AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. y EVERIS SPAIN, S.L.U., donde se contienen las puntuaciones de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas y las puntuaciones totales obtenidas por las citadas empresas, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código:	43CVe763CM0R761dkFGuDIa7rtp2Gn	Fecha	24/07/2019
Firmado Por	PALOMA MAYORGA REAL		
	EULALIA VERDUGO LOPEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/3

Las puntuaciones obtenidas por las empresas en los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas son las siguientes:

	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	EVERIS SPAIN, S.L.U.
Proposición económica (máx. 30 puntos)	**18,26**	**6,08**
Bolsa de horas adicionales (máx. 10 puntos)	**10,00**	**4,92**
Certificaciones (máx. 5 puntos)	**5,00**	**3,00**
Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) (máx. 10 puntos)	**9,50**	**9,50**
Puntuación criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas	**42,76**	**23,50**

Las puntuaciones totales obtenidas por las empresas admitidas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares son las siguientes:

	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	EVERIS SPAIN, S.L.U.
Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (hasta 45 puntos)	**30,85**	**33,55**
Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (hasta 55 puntos)	**42,76**	**23,50**
Puntuación total	**73,61**	**57,05**

Acto seguido se procede a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en los Pliegos que rigen en esta licitación, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE OFERTAS	
EMPRESAS	**ORDEN**
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	1
EVERIS SPAIN, S.L.U.	2

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo: Paloma Mayorga Real

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo: Eulalia Verdugo López